



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 15 de Abril 2015.

CARTA  221 /2015

**SEÑOR  
PEDRO MARCA PAINEMIL  
ASISTENTE DIRECCION REGIONAL  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ARICA Y PARINACOTA  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido con fecha 14 de Abril del 2015 año, solicitando autorización para la instalación de un punto de Prensa de difusión de actividades del IPS, a realizar en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Sangra, el día 15 de Abril, desde las 11:30 a 12:30 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No debe obstaculizar el tránsito peatonal.

. Sin otro particular, Se despide atentamente de Ud.

  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Dirección de Turismo  
**MARIANELA VEGA CASTILLO**  
DIRECCION DE TURISMO  
República de Chile

MVC/haa  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos 209528 - 209527